

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0042/16**

**VISTO:**

La necesidad de difundir la línea gratuita 144, contra la violencia de género; y

**CONSIDERANDO:**

Que el derecho a una vida libre de violencia es un Derecho Humano.

Que nuestro Distrito no está ajeno a la Violencia de Género.

Que son importantes las campañas de difusión, para que las víctimas sepan donde recurrir en caso de verse en inminente riesgo físico.

Que en nuestra localidad, funciona la Oficina de atención a Víctimas de Violencia de Género.

Que los feminicidios se pueden evitar.

Que se requiere de un cambio cultural profundo, y que desde el Estado cumplimos un rol clave para propiciar ese cambio.

Que las mujeres víctimas de este delito deben conocer la existencia de la línea telefónica gratuita que funciona en todo el país, las 24 horas, los 365 días del año, brindando información, orientación, asesoramiento y contención.

Que recuperar una vida sin violencia, es posible.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, implemente distribuir junto a los recibos de Tasas Municipales, un volante de difusión según Anexo I, donde se promueva la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, y se difunda la línea gratuita 144.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de mayo de 2016.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ANEXO**

**RESOLUCION N° 0008/16**

SI TE GRITAN... ES VIOLENCIA  
SI TE GOLPEAN... ES VIOLENCIA  
SI TE DENIGRAN... ES VIOLENCIA  
SI SENTÍS QUE ESTÁS EN RIESGO, COMUNICATE AL 144

Línea gratuita las 24 horas, los 365 días del año

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE